

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TITULO	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA			Código: CT-FO-28			
					<table border="1"> <tr> <td>Versión No. 00</td> <td colspan="2">Página 1 de 26</td> </tr> </table>	Versión No. 00	Página 1 de 26	
					Versión No. 00	Página 1 de 26		
<table border="1"> <tr> <td>Fecha.</td> <td>09</td> <td>03</td> <td>2018</td> </tr> </table>	Fecha.	09	03	2018				
Fecha.	09	03	2018					
					 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>El espíritu de las Fuerzas Armadas para el desarrollo</small></p>			

INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-012-015-2021

OBJETO: “SUMINISTRAR EQUIPOS Y UTENSILIOS DE COCINA”

MARZO-2021

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Invitación
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Criterios de Desempate
- 1.13. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.14. Presentación de la propuesta

CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 2.1. Requisitos Jurídicos Habilitantes
 - 2.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta
 - 2.1.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
 - 2.1.3. Certificado de Existencia Representación Legal
 - 2.1.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
 - 2.1.5. Persona natural
 - 2.1.6. Propuestas conjuntas
 - 2.1.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
 - 2.1.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
 - 2.1.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
 - 2.1.10. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades
- 2.2. Requisitos Técnicos Habilitantes
 - 2.2.1. Aceptación condiciones técnicas
 - 2.2.2. Experiencia

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1. Criterios Evaluación Técnica
- 3.2. Criterios de Evaluación Económica

CAPITULO 4. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA

ANEXOS

Anexo No. 1	Datos del Proceso
Anexo No. 2	Obligaciones del Contratista y especificaciones Técnicas

FORMULARIOS

Formulario No.1	Carta de Presentación de la Propuesta
Formulario No. 2	Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento
Formulario No. 3	Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación II
Formulario No. 4	Inhabilidades e Incompatibilidades
Formulario No. 5	Propuesta Económica

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea nacional **01 8000910822** o a la línea 3240120 o a la página www.agencialogistica.gov.co

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.

INFORMACION GENERAL

El presente proceso se publicará en el SECOP II, se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación y toda la información consignada en el SECOP II, a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:

Programe sus actividades en la plataforma con tiempo.

 MESA DE SERVICIO	 Línea en Bogotá: 7456788 Línea Nacional: 018000 520808	 Soporte	 Chat en línea	 PQRS
--	--	--	--	---

CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO:

“SUMINISTRAR EQUIPOS Y UTENSILIOS DE COCINA”

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
8. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
9. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en la Invitación Pública.
10. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.
11. Cuando la propuesta supere los precios promedio por ítem del mercado evidenciado en el estudio previo y en anexo técnico.
12. Cuando no allegue la propuesta económica con la oferta.
13. Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, dará aplicación a lo establecido en el artículo Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que consagra: “Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el

valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

14. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto asignado.
15. Por otra causa contemplada en la ley.

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el **Anexo 1** "Datos del Proceso". Los documentos deberán ser publicados por medio de la plataforma **SECOP II** Página www.colombiacompra.gov.co/

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 “Criterios de desempate”

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma parcial por grupos

1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento				¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
						Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la entrega de los bienes comprados y dilaciones injustificadas en el suministro de los	Deficiente e calidad en el cumplimiento de objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde que se inicia la estructuración	FEHA FINAL DEL CONTRATO	Informe de supervisión	Mensual

las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	cuatro (4) meses más.
Con ocasión de: La mala calidad de los Bienes suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia Calidad del Bien: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.

1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: “... **En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo.**”

1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas a través de la plataforma SECOPII en la página www.colombiacompra.gov.co, hasta la fecha indicada en el anexo 1 DATOS DEL PROCESO de la presente invitación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00am y las 7:00pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta.

Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Todas las observaciones se recibirán únicamente a través del SECOPII.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

1.14 PRESENTACION DE LAS PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada por escrito, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Parciales

CAPITULO No. 2 **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

2.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

2.1.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

Indicando a que régimen pertenece.

2.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

2.1.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.1.5. PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

2.1.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.

4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignan los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleva para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.1.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

2.1.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.1.10. CERTIFICACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado

2.1.11 CERTIFICACION BANCARIA

El oferente deberá aportar una certificación bancaria no superior a 30 días al cierre del proceso contractual.

2.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.2.1. ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS

El proponente deberá anexar debidamente firmado el **formulario de CONDICIONES TECNICAS** de la presente invitación en calidad de aceptación de todas las condiciones técnicas del proceso.

2.2.2. EXPERIENCIA

La experiencia se acreditará con máximo dos (2) contratos y/o facturas cuya sumatoria total sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso.

La experiencia debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

1. para el caso de contratos adjudicados con el sector público, su respectiva acta o constancia de recibo a satisfacción.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información

- a) Objeto del contrato
- b) Valor
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o Razón social del Contratante
- e) Fecha de Iniciación y terminación del contrato

2. Para efectos del sector privado, factura(s) cambiarias de compraventa donde conste el recibo a satisfacción por parte del contratante.

NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

CAPITULO No. 3 **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procederá a la apertura de la **“PROPUESTA ECONOMICA”**, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Parágrafo. Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, dará aplicación a lo establecido en el artículo Artículo [2.2.1.1.2.2.4](#) del Decreto 1082 de 2015, que consagra: “Artículo [2.2.1.1.2.2.4](#). Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo [2.2.1.1.6.1](#) del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO

1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES																																									
1.2 Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto la señorita Capitán de Corbeta CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ directora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico																																									
1.3 Identificación del proceso	MC-012-015-2021																																									
1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000) M/CTE. , Incluido IVA.																																									
1.5 Apropriación presupuestal	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5521 con fecha 24 de febrero 2021 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000) M/CTE , Con los siguientes rubros.																																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DEPENDENCIA</th> <th>POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO</th> <th>FUENTE</th> <th>RECURSO</th> <th>SITUAC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AM REGIONAL PACIFICO</td> <td>A-05-01-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)</td> <td>Propios</td> <td>20</td> <td>CSF</td> </tr> </tbody> </table>						DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	AM REGIONAL PACIFICO	A-05-01-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Propios	20	CSF																										
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC																																						
AM REGIONAL PACIFICO	A-05-01-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Propios	20	CSF																																						
1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>PRODUCTO</th> <th>Grupo</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UTENSILIOS DE COCINA</td> <td>E</td> <td>52</td> <td>15</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>UTENSILIOS DE COCINA</td> <td>E</td> <td>52</td> <td>15</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CUBIERTERIA Y CUCHILLERIA</td> <td>E</td> <td>52</td> <td>15</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>BATERIA DE COCINA</td> <td>E</td> <td>52</td> <td>15</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>UTENSILIOS PARA HORNEAR</td> <td>E</td> <td>52</td> <td>15</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>						ITEM	PRODUCTO	Grupo	Segmento	Familia	Clase	1	UTENSILIOS DE COCINA	E	52	15	15	2	UTENSILIOS DE COCINA	E	52	15	16	3	CUBIERTERIA Y CUCHILLERIA	E	52	15	17	4	BATERIA DE COCINA	E	52	15	18	5	UTENSILIOS PARA HORNEAR	E	52	15	19
	ITEM	PRODUCTO	Grupo	Segmento	Familia	Clase																																				
	1	UTENSILIOS DE COCINA	E	52	15	15																																				
	2	UTENSILIOS DE COCINA	E	52	15	16																																				
	3	CUBIERTERIA Y CUCHILLERIA	E	52	15	17																																				
	4	BATERIA DE COCINA	E	52	15	18																																				
5	UTENSILIOS PARA HORNEAR	E	52	15	19																																					
1.6. Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: GRUPO DE CONTRATOS AGENCIA LOGISTICA FFMM REGIONAL PACIFICO Fecha: 18 de Marzo de 2021																																									
1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	Los interesados podrán solicitar a través del SECOP II cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día diecinueve (19) de Marzo de 2021, a las 17:00 horas. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en el SECOP II																																									
1.8 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Fecha: veinticuatro (24) de Marzo de 2021 Hora: 15:00 HORAS																																									
1.9 Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.																																									
1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del veinticinco (25) al veintiséis (26) de Marzo de 2021.																																									

Propuestas:					
1.11 Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo de UN DIA HABIL para presentar sus observaciones al informe de evaluación a través del SECOP II				
1.12 Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global				
1.13 Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día treinta (30) de Marzo 2021				
1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la OFICINA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL PACIFICO EN LA CALLE 5 No.85-38 DE LA CIUDAD DE CALI, los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación. 				
1.15 Plazo de Ejecucion	Los servicios del objeto del presente proceso contractual deberán entregarse antes del 05 de Julio de 2021 .				
1.17 Lugar de Entrega	<p>La ejecución de cada trabajo se hará según su grupo en:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">UNIDAD</th> <th style="text-align: center;">DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">CALI</td> <td style="text-align: center;">CALLE 5 N° 85-38 BARRIO MELÉNDEZ</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA 1: El oferente deberá asumir gastos logísticos de transporte de material al sitio de entrega en la ciudad de Cali, en la dirección establecida.</p>	UNIDAD	DIRECCIÓN	CALI	CALLE 5 N° 85-38 BARRIO MELÉNDEZ
UNIDAD	DIRECCIÓN				
CALI	CALLE 5 N° 85-38 BARRIO MELÉNDEZ				
1.18 Forma de pago	<p>La Agencia Logística de las fuerzas Militares cancelará el valor del presente contrato de forma total dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del servicio y el radicado de documentación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor. • Certificado y planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y/o obligaciones laborales para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal. • Factura electrónica de venta y/o del documento equivalente acuerdo a lo establecido en el decreto 358 del 2020, resolución No.042 del 2020, y los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario vigente. • Correo autorizado para la recepción de las facturas electrónicas de venta en la Agencia logística de las Fuerzas Militares regional Pacifico es pacifico@agencialogistica.gov.co. 				

	<ul style="list-style-type: none">• Las facturas deben ser cargadas al secop II.• Certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días, la cual deberá contener los siguientes datos:<ol style="list-style-type: none">1. Nombre o razón social2. Número de identificación Tributaria NIT3. Entidad financiera4. Tipo de cuenta ahorro o corriente5. Número de cuenta
1.19 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

ANEXO No. 2**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

ITEM	ARTICULO	CANT.	VALOR UNITARIO	PROMEDIO
1	CUCHARON GRANDE MANGO TUBULAR 12 OZ ACERO INOXIDABLE, LARGO MINIMO 40 CMS, uso profesional	6	29.827,35	178.964,10
2	CUCHARON MEDIANO , MANGO TUBULAR 10 OZ ACERO INOXIDABLE, LARGO MINIMO 40 CMS, uso profesional	6	29.048,69	174.292,16
3	CUCHARA HONDA, CON MANGO EN ACERO INOX. 40 O MAS CMS LARGO, uso profesional	6	58.931,99	353.591,91
4	CUCHARA PERFORADA, CON MANGO PERFORADA ACERO INOXIDABLE DE 40 O MAS CMS LARGO, uso profesional	6	53.089,98	318.539,88
5	CUCHILLO PROFESIONAL, 12" PULGADAS PROFESIONAL ACERO INOX.	4	78.950,15	315.800,61
6	CUCHILLO PROFESIONAL, 10" PULGADAS PROFESIONAL ACERO INOX.	4	58.281,84	233.127,35
7	CUCHILLO PROFESIONAL, 8" PULGADAS PROFESIONAL ACERO INOX.	4	43.200,97	172.803,87
8	PALA DE MEZCLAR, LARGO MINIMO 120 CMS - ACERO INOXIDABLE, USO EN MARMITAS Y FONDOS	1	233.837,21	233.837,21
9	HACHUELA PROFESIONAL, EN ACERO INOX. MANGO POLIPROPILENO DE 6 A 8 PULGADAS LARGO	4	67.152,49	268.609,97
10	JARRA ACERO RECTA, CAPACIDAD 2 LITROS - EN ACERO INOXIDABLE CON AGARRADERA SOLDADA	1	114.450,00	114.450,00
11	AZAFATE CON TAPA, CUADRANTE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 CON TAPA de 53L, 33A, 10 o mas de PROFUNDIDAD	3	166.919,61	500.758,82
12	PINZAS PARA COCINA EN ACERO INOXIDABLE 28 CM	5	29.023,83	145.119,17
13	TABLA INDUSTRIAL DE 60 X 45	4	102.495,96	409.983,82
14	BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE DE 38 CM DE LARGO 25 DE ANCHO PARA SERVIR	4	57.314,27	229.257,07
15	VASO MEDIDOR DE LIQUIDO EN ACERO INOXIDABLE	1	74.288,00	74.288,00
16	RALLADOR EN ACERO INOXIDABLE Y NYLON	1	39.774,81	39.774,81
17	AFILADOR DE CUCHICHOS	2	58.461,96	116.923,92
18	CERNIDOR EN MALLA EN ACERO INOXIDABLE	4	53.490,64	213.962,57
19	BATIDOR DE HUEVO SEMIAUTOMATICO EN ACERO	2	52.293,63	104.587,25

Otras especificaciones técnicas

- Garantía total por cada uno de los productos suministrados por un tiempo mínimo de 12 meses, contados partir del momento de su entrega.
- El oferente atenderá dentro del término de garantía y demás requerimientos que haga el supervisor del contrato, en un plazo máximo de cinco días hábiles, las posibles novedades de funcionamiento del bien comprado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.
- Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.
- Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- Responder en los plazos que la **AGENCIA LOGÍSTICA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali,

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO, cuyo objeto es:

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2021, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:

FORMULARIO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ITEM	ARTICULO	CANT.
1	CUCHARON GRANDE MANGO TUBULAR 12 OZ ACERO INOXIDABLE, LARGO MINIMO 40 CMS, uso profesional	6
2	CUCHARON MEDIANO , MANGO TUBULAR 10 OZ ACERO INOXIDABLE, LARGO MINIMO 40 CMS, uso profesional	6
3	CUCHARA HONDA, CON MANGO EN ACERO INOX. 40 O MAS CMS LARGO, uso profesional	6
4	CUCHARA PERFORADA, CON MANGO PERFORADA ACERO INOXIDABLE DE 40 O MAS CMS LARGO, uso profesional	6
5	CUCHILLO PROFESIONAL, 12" PULGADAS PROFESIONAL ACERO INOX.	4
6	CUCHILLO PROFESIONAL, 10" PULGADAS PROFESIONAL ACERO INOX.	4
7	CUCHILLO PROFESIONAL, 8" PULGADAS PROFESIONAL ACERO INOX.	4
8	PALA DE MEZCLAR, LARGO MINIMO 120 CMS - ACERO INOXIDABLE, USO EN MARMITAS Y FONDOS	1
9	HACHUELA PROFESIONAL, EN ACERO INOX. MANGO POLIPROPILENO DE 6 A 8 PULGADAS LARGO	4
10	JARRA ACERO RECTA, CAPACIDAD 2 LITROS - EN ACERO INOXIDABLE CON AGARRADERA SOLDADA	1
11	AZAFATE CON TAPA, CUADRANTE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 CON TAPA de 53L, 33A, 10 o mas de PROFUNDIDAD	3
12	PINZAS PARA COCINA EN ACERO INOXIDABLE 28 CM	5
13	TABLA INDUSTRIAL DE 60 X 45	4
14	BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE DE 38 CM DE LARGO 25 DE ANCHO PARA SERVIR	4
15	VASO MEDIDOR DE LIQUIDO EN ACERO INOXIDABLE	1
16	RALLADOR EN ACERO INOXIDABLE Y NYLON	1
17	AFILADOR DE CUCHICHOS	2
18	CERNIDOR EN MALLA EN ACERO INOXIDABLE	4
19	BATIDOR DE HUEVO SEMIAUTOMATICO EN ACERO	2

Otras especificaciones técnicas

- Garantía total por cada uno de los productos suministrados por un tiempo mínimo de 12 meses, contados partir del momento de su entrega.
- El oferente atenderá dentro del término de garantía y demás requerimientos que haga el supervisor del contrato, en un plazo máximo de cinco días hábiles, las posibles novedades de funcionamiento del bien comprado.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
 FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

FORMULARIO No. 3
FORMATO APERTURA – CANCELACION
DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD _____

FECHA _____
DD MM AAAA

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura o Cancelación en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Natural**

Nombre: _____ CC. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente Ahorro

Entidad Bancaria _____ No. _____ Ciudad: _____

Departamento: _____ Municipio: _____ Email: _____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Jurídica**

Razón Social: _____ NIT: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente Ahorro

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

FORMULARIO No. 4
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

_____, mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía N° _____ expedida en _____, en mi calidad de _____ de la _____ por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso (o) ni la Entidad que represento, en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y de igual manera estoy enterada(o) que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

La presente Certificación se expide en _____ a los _____ días del mes _____ del año 2021.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

**FORMULARIO No. 5
PROPUESTA ECONOMICA**

Cali., de xxxxx

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.-

REF: PROCESO DE _____ No.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo _____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ PESOS Colombianos (\$ _____) M/CTE.

ITEM	ARTICULO	CANT.	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	CUCHARON GRANDE MANGO TUBULAR 12 OZ ACERO INOXIDABLE, LARGO MINIMO 40 CMS, uso profesional	6		
2	CUCHARON MEDIANO , MANGO TUBULAR 10 OZ ACERO INOXIDABLE, LARGO MINIMO 40 CMS, uso profesional	6		
3	CUCHARA HONDA, CON MANGO EN ACERO INOX. 40 O MAS CMS LARGO, uso profesional	6		
4	CUCHARA PERFORADA, CON MANGO PERFORADA ACERO INOXIDABLE DE 40 O MAS CMS LARGO, uso profesional	6		
5	CUCHILLO PROFESIONAL, 12" PULGADAS PROFESIONAL ACERO INOX.	4		
6	CUCHILLO PROFESIONAL, 10" PULGADAS PROFESIONAL ACERO INOX.	4		
7	CUCHILLO PROFESIONAL, 8" PULGADAS PROFESIONAL ACERO INOX.	4		
8	PALA DE MEZCLAR, LARGO MINIMO 120 CMS - ACERO INOXIDABLE, USO EN MARMITAS Y FONDOS	1		
9	HACHUELA PROFESIONAL, EN ACERO INOX. MANGO POLIPROPILENO DE 6 A 8 PULGADAS LARGO	4		
10	JARRA ACERO RECTA, CAPACIDAD 2 LITROS - EN ACERO INOXIDABLE CON AGARRADERA SOLDADA	1		
11	AZAFATE CON TAPA, CUADRANTE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 CON TAPA de 53L, 33A, 10 o mas de PROFUNDIDAD	3		
12	PINZAS PARA COCINA EN ACERO INOXIDABLE 28 CM	5		
13	TABLA INDUSTRIAL DE 60 X 45	4		
14	BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE DE 38 CM DE LARGO 25 DE ANCHO PARA SERVIR	4		
15	VASO MEDIDOR DE LIQUIDO EN ACERO INOXIDABLE	1		
16	RALLADOR EN ACERO INOXIDABLE Y NYLON	1		
17	AFILADOR DE CUCHICHOS	2		
18	CERNIDOR EN MALLA EN ACERO INOXIDABLE	4		
19	BATIDOR DE HUEVO SEMIAUTOMATICO EN ACERO	2		

NOTA 1: los precios ofertados deberán contener todos los costos asociados a la prestación del servicio incluido impuestos y desplazamientos, la agencia logística no responderá por valores no contemplados por el proponente.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-012-015-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y UTENSILIOS DE COCINA"

ORDENADOR DEL GASTO

ORIGINAL FIRMADO

Capitán de Corbeta **CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ**
Directora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico
Nº Documento de Identificación: 22.732.677

COORDINADOR DE CONTRATACIÓN

Abogado **CRISTIAN ANDRES BARRERA PORTELA**
Coordinador del Grupo de Contratación
Nº Documento de Identificación: 1.014.255.543 expedida en Bogotá.

COMITÉ ESTRUCTURADOR

TASD LIZETH DAYANA MONCADA
Comité técnico estructurador

TASD JULIANA GRANADA OSORIO
Comité Jurídico Estructurador

P.D. MAYRA ALEJANDRA GALLEGO
Comité Económico Estructurador